**Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Agencia Espacial del Paraguay 2023. Priorización Temática**

1. **Definición de Metas y Objetivos de la Rendición de Cuentas**

Se focalizarán las áreas institucionales que constituyan prioridades para la rendición de cuentas. Una priorización temática ayuda a identificar los esfuerzos de recolección de información y de comunicación ciudadana.

* **PRIORIZACION TEMATICA DEL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS DEL CIUDADANO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

La Agencia Espacial del Paraguay tiene como Visión ser un Órgano de Excelencia que brinde servicios con innovación permanente, participe en I + D+ i en el uso del espacio ultraterrestre para beneficios del Estado Paraguayo y tiene como Misión : Planificar y Ejecutar programas espaciales de aprovechamiento del espacio ultraterrestre para coadyuvar al logro de los fines del Estado Paraguayo.

El Plan de Rendición de Cuentas del Ciudadano del Ejercicio Fiscal 2023 seguirá la Siguiente Priorización Temática de acuerdo al Plan Estratégico Institucional para el Período 2.018 – 2022 aprobado por Resolución N°: 19 del 15 de Diciembre del 2017 :

1. Ejecución de la Política Espacial del Paraguay, a través de la elaboración y aplicación del Programa Nacional de Actividades Espaciales.-
2. Realización de Tareas de Investigación conducentes para el acceso a la tecnología espacial y sus aplicaciones.-
3. La Capacitación de profesionales paraguayos formando capacidades.-
4. Obtención de Recursos financieros para la realización de las actividades.-
5. Encaminar la Cooperación Internacional.-
6. Emisión de Resoluciones administrativas y operativas.-
   1. **Identificación del Público Meta**

La identificación de las áreas misionales ayudará a identificar los grupos de interés relacionados a la naturaleza misional de la Agencia Espacial del Paraguay. Permite desarrollar con un criterio racional las acciones de comunicación focalizada y a establecer los mecanismos de participación ciudadana que resulten necesarios.

1. **Actividades de Implementación**
   1. **Socialización del Plan Aprobado**

Aprobado el plan, se socializará con las dependencias a fin de lograr el involucramiento efectivo en todas las fases previstas, a citar: remisión de matriz para solicitar informes, compilación de información recabada, estrategias a aplicar, etc.

* 1. **Elaboración de Matriz de Informes**

Los reportes se harán en forma trimestral, así como el anual, se prevé la solicitud de reportes a las dependencias los cuales serán preparados en la “Matriz de información mínima de Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Ejercicio Fiscal 2023” aprobado por Resolución de la SENAC.

* 1. **Socialización de la Matriz de Informes**

Se compartirá la matriz a las dependencias que facilitarán la información a la ciudadanía en la pagina web.

* 1. **Solicitud y recepción de informes a todas las áreas involucradas**

Se remitirá la matriz a las dependencias, dando un plazo prudencial para la respuesta y teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Resolución correspondiente de la SENAC.

1. **Informes Parciales – Etapa 3 del Manual**

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la AEP, deberá compendiar las actividades de rendición de cuentas al ciudadano llevadas a cabo por la institución que contemplen los temas seleccionados de las áreas misionales, administrativas y de apoyo en informes parciales a ser remitidos trimestralmente.

* 1. **Difusión de Informes Parciales**

Los informes parciales serán publicados conforme al siguiente listado:

* Primer Informe Parcial: Enero – Febrero – Marzo.
* Segundo Informe Parcial: Abril – Mayo – Junio.
* Tercer Informe Parcial: Julio – Agosto – Setiembre.

Tales reportes deberán ponerse a disposición de la ciudadanía, preferentemente en formato abierto y editable, acompañados de las evidencias respaldatorias, por los conductos que serán habilitados para el efecto.

1. **Informe Final – Etapa 3 del Manual**

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, valiéndose de todos los insumos recogidos (informes parciales) y acciones realizadas en el marco del Plan de Rendición de Cuentas, iniciará el proceso de elaboración del informe de rendición de cuentas del año, en el mes de diciembre.

Tales reportes, al igual que los informes parciales trimestrales, estarán acompañados de las evidencias respectivas, y serán publicadas por los conductos que serán habilitados para tal efecto, y estar disponibles para la ciudadanía en formato abierto y editable.

* 1. **Difusión del Informe Final**

El informe final será publicado en el mes de diciembre de 2023 o comienzos del mes de enero de 2024, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaria Nacional Anticorrupción.

1. **Realización de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Etapa 4 del Manual**
   1. **Elaboración de la estrategia comunicacional**

De manera complementaria a las actividades e informes, debe elaborarse una estrategia comunicacional desde el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, que defina una serie de acciones de difusión que sirvan para canalizar los mensajes claves hacia los públicos internos y para movilizar a la ciudadanía a contribuir al diálogo y la participación. Esta estrategia deberá contemplar también los medios, las acciones, los mensajes para generar respuestas rápidas, oportunas, en un lenguaje accesible para el público implicado.

En este sentido, el Comité deberá potenciar sus labores en colaborar con plataformas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y propicien la interacción entre ciudadanía y estado, entre las cuales se encuentra el buzón de quejas y sugerencias en la página web institucional de la AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.